PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN
INGENIERO ELECTRICISTA
MAGISTER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
M.P. CL205–128285

CUENTA DE COBRO

EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

NIT. 891.180.077-0

DEBE A:

PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN

CC. No. 1.105.787.356 DE HONDA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.500.000)

POR CONCEPTO DE:

CUARTO PAGO DEL PROCESO MP-SI-CD-PS404-2022, EL CUAL DERIVO AL CONTRATO No. 311 DE 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA ELÉCTRICA EN ALUMBRADO PÚBLICO Y A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SECTOR ELÉCTRICO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA", CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE DE 2022.

POR LO CUAL SE AUTORIZA REALIZAR LA TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BANCOLOMBIA NO. 07074193468.

Pitalito Huila, octubre 31 de 2022.

PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN

CC. No. 1.105.787.356 de Honda

CARRERA 7 NO. 6-62 BARRIO SUCRE
PJTEHERANT@UNAL.EDU.CO
TEL: 315 294 4500

Certificado Bancario

Martes, 3 de Mayo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PEDRO JOSE TEHERAN TEHERAN identificado(a) con CC 1105787356, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07074193468	2017/03/17	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

INFORME No. 04

Pitalito, 31 de octubre del 2022

Doctor
EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
SUPERVISOR CONTRATO No. 311/2022
Secretario de Infraestructura
Pitalito, Huila

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes de octubre del año 2022.

PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.105.787.356 de Honda – Tolima, en mi calidad de Contratista del MUNICIPIO DE PITALITO, en la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No.311/2022, identificado en la plataforma de SECOP II con el No. MP-SI-CD-PS404-2022, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor: El valor del contrato corresponde a la suma DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.500.000)

Plazo: CINCO (05) MESES.

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA ELÉCTRICA EN ALUMBRADO PÚBLICO Y A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SECTOR ELÉCTRICO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

Obligaciones Específicas:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con el objeto del Contrato, conforme a los documentos del proceso de contratación directa.	Se realizó el objeto contractual durante el periodo de pago correspondiente al mes de octubre de 2022.	Se cumplió con el objeto contractual durante el periodo del mes de octubre de 2022.
2. Presentar en el plazo establecido, los documentos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato	Se presentó en el plazo establecido los documentos exigidos para realizar el acta de inicio, los cuales fueron las estampillas pagas para la legalización y póliza de cumplimiento amparada por el 10% del valor total del contrato.	Se presentó ante la entidad copia de los recibos pagos por concepto de las estampillas municipales y original de póliza por cumplimiento amparada por el 10% del valor total del contrato.

3. Dirigir a los profesionales en el área eléctrica para dar cumplimiento a las necesidades de la administración y de la comunidad en el desarrollo de infraestructura eléctrica	Para el presente periodo de pago no se ha contratado a los profesionales y apoyos en el sector eléctrico, se tiene previsto dicha contratación para el mes de noviembre de 2022.	Se tiene previsto la contratación del personal del área eléctrica para noviembre.
4. Apoyar y Velar que los proyectos eléctricos cumplan con las normas técnicas del operador de red y normas nacionales.	Para el presente periodo de pago se ha recibe el proyecto eléctrico del parque la laguna Municipal para realizar la revisión de las normar técnicas del operador de red y normas nacionales.	Se del campamento de la maquinaria Municipal para legalización ante Electrohuila
5. Apoyar la supervisión de los proyectos eléctricos, a cargo de la Secretaria de Infraestructura.	Para el presente periodo de pago, se apoyó en la supervisión del contrato MP-SEM-MC-CON077-2022 específicamente en la revisión y asesoría de la adición presupuestal.	Se realizó el apoyo a la supervisión según oficio 2022CS045685-4 del 19 de octubre de 2022.
6. Realizar seguimiento a las obras de electrificación rural en la ampliación de redes en media-baja tensión.	Para el presente periodo de pago no se tiene obras de electrificación rural a cargo del Municipio de Pitalito, se tiene previsto para el mes de diciembre de 2022 suscribir un convenio con la Gobernación del Huila para electrificar dos (02) veredas en el Municipio de Pitalito.	Se tiene previsto para el mes de diciembre de 2022 suscribir un convenio con la Gobernación del Huila para electrificar dos (02) veredas en el Municipio de Pitalito.
7. Apoyar a la Secretaria de Infraestructura en el proceso de supervisión a la Sociedad de Economía Mixta de Alumbrado Público de Pitalito S.A.S. E.S.P	Para el presente periodo de pago, se realizó el apoyo a la supervisión al proyecto de alumbrado navideño.	Se acordó con la SEMAPP el listado escogido para realizar proyecto alumbrado navideño según vigencia 2022
8. Asesorar en la revisión y aval técnico de los proyectos de electrificación presentados por terceros a la entidad territorial	Para el presente periodo de pago, se dio recibido a los proyecto eléctrico de AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA VEREDA GUACACALLO CORREGIMIENTO DE GUACACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA VEREDA EL ENCANTO CORREGIMIENTO DE BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO y AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LA VEREDA REGUEROS CORREGIMIENTO	Se dio la asesoría en la revisión técnica de los proyectos de la vereda regueros, guacacallo y el encanto, específicamente en el presupuesto y diseño eléctrico.

	DE REGUEROS DEL MUNICIPIO DE PITALITO	
9. Revisión de las respuestas a las solicitudes, peticiones y quejas al área eléctrica y de alumbrado público proveniente de la comunidad.	Para el presente periodo de pago, no se dio recibido a los PQR'S de alumbrado público.	No se dio respuesta a PQR'S de alumbrado público.
10. Inspeccionar las obras eléctricas estructurales de los proyectos públicos que se estén ejecutando en el Municipio de Pitalito.	Para el presente periodo de pago, el Municipio de Pitalito no tiene infraestructura eléctrica de los proyectos públicos objeto de inspección.	El Municipio de Pitalito no tiene infraestructura eléctrica de los proyectos públicos objeto de inspección.
11. Verificación al cumplimiento de los objetivos del plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Región Que Vive" concernientes al área eléctrica.	Para el presente periodo de pago, se verifico el cumplimiento de los objetivos del plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Región Que Vive" concernientes al área eléctrica. Específicamente en las metas de expansión de alumbrado público y alumbrado navideño.	Se verifico el cumplimiento de los objetivos del plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Región Que Vive", Específicamente en las metas de expansión de alumbrado público y alumbrado navideño.
12. Asistir a los comités técnicos convocados por la Secretaría de Infraestructura.	Para el presente periodo de pago, se no convocó por parte de la Secretaría de Infraestructura al comité técnico con la SEMAPP.	Se tiene previsto convocar al comité técnico con la SEMAPP el mes de noviembre de 2022
13. Asistir en representación de la Administración a los comités que programa las Empresas Públicas De Pitalito "EMPITALITO ESP" y La Electrificadora Del Huila "ELECTROHUILA SA ESP"	Para el presente periodo de pago, no se ha convocado comités por parte de Empitalito E.S.P. y Electrohuila S.A. E.S.P., dichos comités se programan según las obras eléctricas contratadas por las partes.	Se tiene previsto realizar dichos comités en el mes de diciembre de 2022, cuando se realice el convenio de electrificación rural con la Gobernación del Huila.
14. Revisión de nuevas cuentas de consumo eléctrico creadas a nombre de la administración.	Para el presente periodo de pago se revisó la cuenta creada al parque la laguna, específicamente en su consumo facturado.	Se revisó la cuenta creada al polideportivo Lara Bonilla y velódromo
15. Realizar visitas a las distintas comunidades que lo requieren y proyectar los respectivos informes que se le soliciten.	Para el presente periodo de pago, se realizó la visita técnica al barrio venencia y se dio respuesta a PQR'S según radicado 2022PQR00020853.	Se realizó la visita técnica al barrio Venecia y según respuesta a PQR'S 2022CS043395-1
16. Las demás obligaciones estipuladas en la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral de este contrato.	Para el presente periodo de pago, las demás obligaciones fueran descritas anteriormente en el presente documento.	Las demás obligaciones fueran descritas y realizadas en el presente informe.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de aportes al sistema integral de seguridad social, correspondiente al mes octubre de 2022, así:

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:			
No de la planilla:	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
8621786987	$1.400.000	Salud 12,5%	$175.000
		Pensión 16%	$224.000
		ARL 0,522%	$ 7.400
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O PRESENTANTE LEGAL: (si aplica)	Fecha de elaboración **(dd/mm/aa)** : Quien suscribe: _____		

Evidencias en 09 folios

Cordialmente,

PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN
Contratista
C.C. No. 1.105.787.356 DE HONDA

Recibí:

EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Supervisor Contrato

ANEXOS DE LAS EVIDENCIAS DE LOS PRODUCTOS

Pitalito Huila, agosto 31 de 2022

Señor
EDGAR MUÑOZ
Alcalde Municipal
La ciudad

Asunto: solicitud servidumbre redes eléctricas de media tensión

Cordial saludo.

Por medio de la presente se solicita de manera cordial la servidumbre de las redes de media tensión que alimentan las torres vip del Lara Bonilla, para derivar el proyecto Urbanización mi casita el cual es representado legalmente por Franklin Arandia Perdomo. Particularmente en la estructura M077250.
Se anexa formato de servidumbre de Electrohuila para su respectiva firma.

De antemano agradezco la colaboración y atención prestada.

Atentamente.

FRANKLIN ARANDIA PERDOMO
Representante Legal urb. Mi Casita
CC.12.279.507

ElectroHuila	PERMISO DE PASO, SERVIDUMBRE Y DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD PARA LAS REDES ELECTRICAS DEL PROYECTO	FT-CGC-06-011	
		Aprobado: 28-05-2021	Versión: 002

FECHA 30-ago-2022

PROYECTO REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN URBANIZACIÓN MI CASITA

DIRECCION CALLE 24 No.11-02 MUNICIPIO PITALITO

CONTRATO N/A No. USUARIOS 75

OBJETO CONSTRUCCIÓN REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA EL PROYECTO URBANIZACIÓN MI CASITA

PROPIETARIO FRANKLIN ARANDIA PERDOMO C.C. 12.279.504

CONTRATISTA ROLANDO ÁVILA PATIÑO NIT

ING. CONSTRUCTOR ROLANDO ÁVILA PATIÑO M.P. VL205-50362

Los abajo firmantes, mayores de edad, propietarios de predios ubicados en el municipio de Pitalito con dirección VIP TORRES DE APTOS LARA BONILLA CRA 11 CON CALLES 23, 22 dejamos constancia que AUTORIZAMOS el paso de las redes eléctricas incluyendo la instalación de postes, torres, estructuras y transformadores que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento del proyecto de electrificación mencionado arriba.
El contratista se compromete a reparar los daños que se lleguen a ocasionar en cercos, cultivos, edificaciones, etc., durante la ejecución del proyecto y como consecuencia de los trabajos.

1	EDGAR MUÑOZ	CRA 3 CON CALLE 5 ESQUINA		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Yo,FRANKLIN ARANDIA PERDOMO identificado con cédula No.12.279.507 como Representante Legal del proyecto mencionado arriba, dejo constancia que he adquirido el permiso de paso y servidumbre para adelantar trabajos de construcción y conexión de este proyecto y me comprometo a reparar los daños ocasionados o que se lleguen a ocasionar a cercos, cultivos, edificaciones, etc., durante la construcción y puesta en servicio del proyecto.

En caso de surgir cualquier reclamación de parte de cualquier persona ya sea por la conexión o por los trabajos efectuados, libera toda responsabilidad a la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. y procederá a adelantar las gestiones necesarias para aclarar la situación y normalizar la conexión.

Firma Propietario C.C. 12279507

Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial
Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

RADICADO:
2022CS043395-1
FECHA: 2022-10-03
2022PQR00020853

Pitalito Huila, Octubre 3 de 2022

Señor(a)
FRANKLIN ARANDIA PERDOMO
CR. 5 No. 4 PALMA REAL
Tel: 3213012895
Pitalito / Huila

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE SERVIDUMBRE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN. OFICIO 2022PQR00020853

Cordial saludo:

Por medio de la presente, y en atención a su solicitud, comedidamente me permito enviarle autorización de servidumbre para la conexión en el punto físico de media tensión M077250, por lo cual, se adjunta de manera física el permiso de paso, servidumbre y responsabilidad de la comunidad para las redes eléctricas del proyecto: "CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN URBANIZACIÓN MI CASITA" de propiedad del señor FRANKLIN ARANDIA PERDOMO.

Agradezco de antemano, la atención a la presente.

Atentamente,

CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Secretario de Infraestructura

Proyectó: PEDRO JOSE TEHERAN TEHERAN, Asesor Eléctrico

RADICADO:
2022CS045685-4
FECHA: 2022-10-19

Pitalito Huila, Octubre 19 de 2022

Señor
PEDRO JOSE TEHERAN TEHERAN
Asesor Eléctrico
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Infraestructura
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO MP-SEM-MC-CON-077-2022

Cordial saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informar que fue designado como integrante del comité evaluador del proceso MP-SEM-MC-CON-077-2022, cuyo objeto es **"DISEÑO ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA AUTÓNOMA, RED DE DISTRIBUCIÓN E ILUMINACIÓN PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO".** por lo cual adjunto Acta de conformación y designación del mismo.

Por lo anterior, me permito citarlo para evaluación y verificación de las condiciones técnicas de las ofertas económicas presentadas, el día viernes 21 de octubre de 2022 a las 9:30 am en la Oficina de contratación del Centro Administrativo La Chapolera – 4to Piso.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: DIANA MILENA MENDEZ CALDERON, Auxiliar Administrativo

Revisado por:MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS,	Aprobado por:MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Cargo: Jefe Oficina Contratación,CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo:Jefe Oficina Contratación

Respuesta del gestor

CERTIFICADO DE PLANO RADICADO No. CN-ZS-2022-03080-E

Pitalito, 23 de Octubrede 2022

Señor,

Pedro Jose Teheran Teheran

Ingeniero electricista.

Proyecto: AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LA VEREDA REGUEROS CORREGIMIENTO DE REGUEROS DEL MUNICIPIO DE PITALITO / 20226196

Referencia: Radicado N° CN-ZS-2022-03080-E

Cordial saludo,

Luego de revisar la información suministrada del proyecto AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LA VEREDA REGUEROS CORREGIMIENTO DE REGUEROS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, ubicado en Vr Regueros del municipio de PITALITO, se le informa que:

1. De acuerdo con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP y a los procedimientos establecidos por ELECTROHUILA S.A E.S.P, la solicitud ha sido aprobada en cuanto a la aceptación del diseño, el cual tendrá una valides comprendida entre el 23 de Octubre de 2022 y el **XX** de **XXXXX** de **XXXX.** Conforme a la vigencia de la factibilidad aprobada.
2. Las cuentas asociadas al proyecto deberán considerar el artículo 34 del RETIE.
3. Validar el procedimiento y requisitos para solicitar provisional de obra del proyecto. Para proyecto Vigente:

- Carta de responsabilidad
- Matriz de Riesgos.
- demás requisitos según el caso.

Plano:

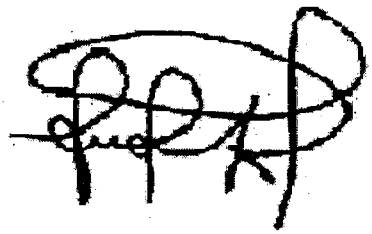
- Deberá proyectar la instalación del transformador en una estructura ajena a ElectroHuila SA ESP.

Certificación:

- Informo que para la legalización del proyecto se solicitara certificación RETIE de (las certificaciones RETIE que se requieran en el proyecto)

De igual manera se informa que, para realizar la puesta en servicio de la Conexión, personal técnico de ELECTROHUILA S.A E.S.P efectuará la verificación de las condiciones técnicas de la instalación y de cumplimiento de las normas técnicas y el RETIE, así como pruebas al sistema de medida y finalmente se autorizará la conexión dentro del término establecido, siempre y cuando la instalación cumpla con los requisitos exigidos.

Atentamente,



Juan Jose Ramirez Perdomo

Profesional III

DIVISIÓN ZONA SUR

ElectroHuila
Transmitimos Buena Energía

Respuesta del gestor

Cordial saludo,

De acuerdo con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, y a los procedimientos establecidos por ElectroHuila S.A-E.S.P, se atiende su solicitud de aprobación de diseño del proyectos denominado **AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA VEREDA EL ENCANTO CORREGIMIENTO DE BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO**. Localizado en C 1 1 1 Vr El Encanto del Municipio de PITALITO-Huila. Identificado con ID 20225162

1) El 14 de septiembre de 2022 se aprueban diseños presentados con validez hasta el26 de julio de 2023. Conforme a vigencia de la factibilidad aprobada.

2) El proyecto deberá ser certificado de conformidad con RETIE Y RETILAP.

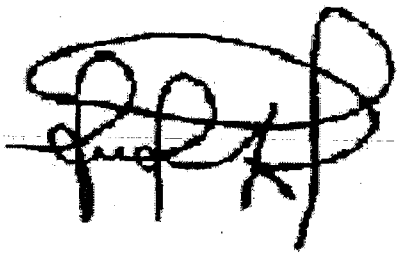
3) Las cuentas asociadas al proyecto deberan considerar el articulo 34 del RETIE.

4) Validar el procedimiento y requisitos para solicitar provisional de obra del proyecto. Proyecto Vigente - Carta de responsabilidad - Matríz de Riesgos y demás requisitos.

5) Deberá presupuestar el montaje de integradores de los transformadores proyectados.

6) Al momento de ejecutar los trabajos, relacionar la documentación spard relacionada con las redes modificadas e inclusión de nuevos activos.

Atentamente,



Juan Jose Ramirez Perdomo

Profesional III

DIVISIÓN ZONA SUR

Respuesta del gestor

Cordial saludo,

De acuerdo con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, y a los procedimientos establecidos por ElectroHuila S.A-E.S.P, se atiende su solicitud de aprobación de diseño del proyectos denominado **AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA VEREDA GUACACALLO CORREGIMIENTO DE GUACACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO.** Localizado en C 1 1 1 Vr Guacacallo del Municipio de PITALITO-Huila. Identificado con ID 20224222

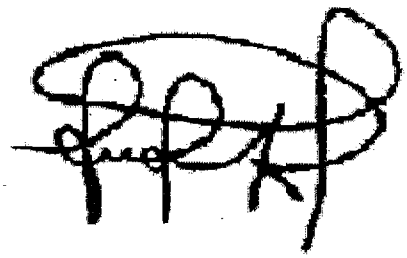
1) El 3 de agosto de 2022 se aprueban diseños presentados con validez hasta el 15 de junio de 2023. Conforme a vigencia de la factibilidad aprobada.

2) El proyecto deberá ser certificado de conformidad con RETIE Y RETILAP.

3) Las cuentas asociadas al proyecto deberan considerar el articulo 34 del RETIE.

4) Validar el procedimiento y requisitos para solicitar provisional de obra del proyecto. Proyecto Vigente - Carta de responsabilidad - Matríz de Riesgos y demás requisitos.

Atentamente,



Juan Jose Ramirez Perdomo

Profesional III

DIVISIÓN ZONA SUR

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	PEDRO JOSE TEHERAN TEHERAN
IDENTIFICACION:	CC-1105787356
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	2021
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	2021
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-10-31
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-11-15
FECHA DE PAGO:	2022-10-31
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2022-10
PERIODO SALUD:	2022-10
NUMERO PLANILLA:	8621786987
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8621786987
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 175.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 224.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 7.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.400	$ 406.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/12/2022

MOVIRED

31/10/2022 11:35:28

MISCELANEA L Y L TRAMITES Y SERVICIOS

#129916

No. transacción
ON221031.1135.B04415

TRANSACCIÓN EXITOSA

PAGO DE FACTURAS

Banco de Bogotá

No. autorización 406019

Convenio: PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS

No. Ref: 8621786987

Valor: $406.400

Powered by CamScanner